

EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Martes 6 de Junio de 1876.

Num. 11816

CADIZ 6 DE JUNIO.

Nuestro apreciable colega, *El Defensor de Cádiz*, nos sorprendió antes de ayer con un obsequio inesperado, con la patente de *demócratas* que tuvo la bondad de darnos, suponiendo que la habíamos merecido con nuestro artículo del otro día sobre los sucesos de Constantinopla; artículo en el cual hacíamos observar de qué manera las ideas modernas van abriéndose paso en todas partes hasta el punto de haber podido penetrar en una sociedad repulsiva a todo género de progreso, como la que forma el pueblo musulmán.

Permitanos, empero, *El Defensor* que no aceptemos su obsequio, y que aun a riesgo de que nos tenga por desagradecidos, le aconsejemos que guarde la patente consabida para darle mejor aplicación. Nosotros no hemos sido jamás absolutistas; hemos sostenido, sí, y sostenemos hoy con la misma fe que siempre, a los poderes antiguos, a los poderes tradicionales; pero hemos creído y continuamos creyendo que los poderes antiguos, los poderes tradicionales, están irrimisiblemente perdidos, si no se visten a la moderna, sino aceptan lealmente las necesidades de nuestra época. Este criterio nuestro no pertenece, sin embargo, a la escuela democrática: es el criterio mismo de la escuela conservadora, y todos los que nos leen saben que EL COMERCIO ha sido siempre un periódico conservador. Entre nosotros y los demócratas hay toda la distancia que separa a la situación actual de España, monárquica y conservadora, pero perfectamente compatible con cuanto tienen de aceptable en política las ideas modernas, de las situaciones de Rivero, de Castelar ó de Pi y Margall.

Tanto insiste el *Defensor* en ponderar los cambios que supone ha hecho EL COMERCIO desde la restauración acá, tanto se afana por hacernos aparecer como completamente democratizados, que no estará demás le digamos acerca de esto algunas palabras.

EL COMERCIO, en los treinta y tres años que lleva de existencia, ha estado constantemente al servicio de las ideas de orden y de gobierno, de las ideas conservadoras, pero nunca se ha hecho eco de opiniones individuales, y mucho menos de opiniones pasivas, de esas que no entran activamente en las luchas de la política: nunca ha tomado esto como punto de partida para determinar su actitud respecto á los poderes públicos.

Para nosotros, todo gobierno debe ser apoyado por los hombres de orden, por los que aman tanto como nosotros amamos el principio de autoridad; todo gobierno, decimos, debe ser apoyado cuando esos mismos hombres de orden, cuando esos mismos partidarios del principio de autoridad, no se reúnen, no se organizan, no luchan en el terreno legal para formar, para constituir otro gobierno mejor.

Esta ha sido en todos tiempos la regla invariable de nuestra conducta. Combatir á un gobierno en nombre de los que no quieren ó no pueden ser gobierno, combatirle á sabiendas de que, ayudando á su caída, contribuimos á que venga otro gobierno peor, es cosa que EL COMERCIO no ha creído ni cree compatible con sus antecedentes y su historia.

Y no es esto decir que nosotros renunciemos á exponer nuestras opiniones propias, sobre toda cuestión de verdadera importancia. Nuestras opiniones no las ocultamos nunca, pero no deducimos de ellas la actitud política de EL COMERCIO, sino cuando son las opiniones mismas de una colectividad políticamente organizada para contribuir, por medios legales, á que el país esté gobernado en cierto sentido.

Ahora bien: la situación actual de España no la hemos creado nosotros: la han creado los sucesos con su lógica inflexible. Si se parece ó no se parece á otras situaciones conservadoras, es cosa en cuyo examen no necesitamos entrar. Páreguele eso *El Defensor* á los fundadores de la política dominante. EL COMERCIO no cambia ni necesita cambiar de doctrinas ó de conducta para aceptar, como acepta en efecto, esta situación. Hay un partido de orden numeroso y bien organizado que pueda reemplazar al gobierno actual, si el gobierno actual tuviese que dejar el poder? Evidentemente no lo hay, y como no lo hay, nuestro deber político consiste en apoyar lo existente, porque lo existente, según el punto de vista de EL COMERCIO, es mejor que lo que vendría por necesidad el día de su caída.

Y aquí tiene *El Defensor* explicada también, natural y sencillamente, nuestra conducta en la cuestión religiosa. Apenas esta cuestión empezó á iniciarse, escribimos un artículo proponiendo la solución que creíamos mas conveniente. Fue aquel un pensamiento propio que debíamos someter á la opinión pública. No lo aceptó ningún partido y consecuentemente con nosotros mismos renunciábamos á presentarlo como bandera de lucha contra nada y contra nadie. Todo el mundo lia conocido despues la opinion y los propósitos del gobierno, que no ha engañado, por cierto, á amigos ni adversarios. Todo el mundo sabia tambien que el gobierno necesitaba sostener su pensamiento ó abandonar el poder, porque en los países constitucionales los gobiernos no pueden siquiera equivocarse: en el hecho de reconocer que se han equivocado, se declaran impotentes para dirigir los negocios públicos. Pues bien ¿se quería evitar que triunfase la tolerancia religiosa? Lo que habia que hacer para evitarlo era luchar en el terreno político, organizarse con este objeto, levantar en ese mismo terreno la bandera contraria, y levantarla en nombre y con el apoyo de una colectividad importante. ¿Se ha hecho esto? ¿Se ha intentado siquiera? Evidentemente no. EL COMERCIO, por tanto, no ha luchado tampoco: hubiera estado solo en el terreno político, que es el que podía luchar, y solo—volvemos á decirlo—EL COMERCIO no combate á ningún gobierno y menos aun en las circunstancias actuales de nuestra patria.

Quiere esto decir que EL COMERCIO no haya respetado, como supone *El Defensor*, las declaraciones del Papa y de los obispos? No ciertamente. Lo que ha hecho EL COMERCIO es lo que ha visto hacer á los católicos en general, con muy pocas y muy contadas excepciones, abstenerse de luchar con el gobierno en el terreno electoral, en el terreno político, abstenerse de toda acción de hostilidad en este sentido respecto á la cuestión religiosa.

DISCURSO

DEL SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Al discutirse el día 2 en el Congreso el presupuesto de la Casa-Real, el señor Cánovas pronunció un notable discurso contestando al Sr. Navarro y Rodrigo y de él copiamos los siguientes párrafos:

«Lo primero que llama mi atención es ese alarde constante de monarquismo que S. S. y sus amigos políticos están haciendo á cada paso, añadiendo que si formulan ciertas protestas es porque no son aduladores de nadie. De suerte que, no solo se colocan fuera de las conveniencias parlamentarias, sino que tratan de tildar á los que lamentamos esto con el dictado de aduladores. El ser ó no ser adulador está en el carácter de las personas; cada uno tiene su reputación hecha en el particular, y yo no tengo la de adulador en parte alguna. (Maestras de aprobación.)

En los términos en que debe siempre un súbdito dirigirse á sus reyes, he dicho siempre á mis reyes la verdad, y se la diré toda la vida. Pero si esto es lícito, es mas lícito todavía y es hasta un deber en este sitio y en todo buen ciudadano, cuando se trata de dar fuerza, prestigio y autoridad á una institución que es amparo del orden, el ser hasta adulador, porque la adulación en este caso y en este sitio significa en otras partes la obediencia á las leyes, significa el no tener que mandar luego á remotas regiones á españoles desgraciados y pervertidos por predicaciones insensatas de aduladores de otra especie. (Grandes aplausos.)

S. S. arrastrado sin duda por un celo laudable en favor de los intereses públicos y por el deseo de las economías, se ha expresado en los términos que ha oído la Cámara esta tarde; pero ese celo y ese buen deseo no han sido bastantes para inspirarle el propósito de poner por base de las economías la supresión del reconocimiento de 21 años de servicios, 10 primero y 11 despues, á individuos de un partido que está en afinidad con S. S.; reconocimiento de servicios no prestados, que mancha las páginas de la historia. (Aprobación.) ¡Venís aquí á lanzar ciertas indicaciones sobre la pensión de una reina destronada, y no tenéis valor para renunciar á esos honores injustificados, afrenta de nuestra historia, y que obligan á la nación á pagar servicios que no se han hecho jamás!...

Oigo decir que estais dispuestos á votar cualquier proyecto que para corregir esto se presente. Cuando hay oposiciones tan celosas, no deben aguardar que se presenten tales proyectos; deben anticiparse á echar por tierra ese abono de años de servicio que se hizo á sí propio el partido progresista. (Aprobación en la mayoría: agitación en la izquierda. El Sr. Ulloa: pide la palabra: deseo que conste que yo voté contra eso.) Yo acepto todas esas protestas, honrosas para los individuos que las hacen contra lo acordado por la mayoría de aquel partido: yo reconozco que hay individuos en esos bancos que nada tienen que ver con los actos del antiguo partido progresista; y estas protestas, lejos de contrariarme, me agradan en gran manera; pero con viene que de cuando en cuando se vea que esa agrupación, tan oída, en el momento que se trae aquí un recuerdo cualquiera, se disgrega, y cada uno de sus hombres dice: «yo no era de esos.»

Por lo demás, mi razonamiento es el siguiente: cómo esa minoría, tan ardiente fiscal de todos los gastos, que por órgano del Sr. Navarro y Rodrigo viene aquí á censurar la pensión de una reina destronada (*El Sr. Navarro y Rodrigo*: No he censurado eso), no empleó ese celo y esa pasión contra los individuos de los antiguos partidos liberales, incluso sus patriarcas, que se aplicaron veintidós años de servicios á la patria, sin haberlos prestado? Este era mi argumento y puede subsistir aun cuando haya muchos señores que votaron en contra de esa medida. Queda, pues, salvado el voto de muchas personas que con mucha razón entonces, y con aplauso mio ahora, se opusieron á semejante medida.

Dice el Sr. Navarro y Rodrigo que no ha censurado la pensión, y sin embargo S. S. ha dicho que esa augusta persona no debía vivir en el extranjero, porque allí la vida cuesta mas cara. Si esto no es hacer observaciones sobre la augusta madre del Rey, tendré que confesar que no entiendo de argumentos ni de habilidades parlamentarias.

Pero no quiero dejar el punto de las aduaciones ni el de las independencias fieras con que se ha iniciado y termina do este debate, sin preguntar: ¿es que esa independencia debe llegar aquí hasta el punto de que un señor diputado, el Sr. Martínez, concluya un discurso sobre economías en los gastos, repitiendo frases al caso leídas, de un antiguo magnate, que decía: «hoy concluis con la monarquía? ¿Es que para no ser adulador de la monarquía es preciso decir frases de tan profunda inconveniencia? ¿Es que si alguna vez vosotros ocupáis este banco, os parecerá una cosa natural y sencilla que cada vez que no estemos conformes con vosotros, traigamos á discusión la monarquía con la amenaza de catástrofes? ¿Es que se puede censurar á los ministros hasta el punto de venir con conclusiones que parecen este-reotipadas, y decir: «hoy concluis la monarquía si no votais con nosotros? ¿A eso llamais independencia? ¿Lo contrario llamais adulación? Pues yo os digo, y las personas imparciales os dirán, que con ese género de independencia podrá haber régimen parlamentario posible. (Grandes señales de aprobación.)

Si de aduladores se trata, yo no estoy en el caso de adular á la libertad. Yo, respetando profundamente la monarquía, respetando profundamente las instituciones del país y del Parlamento, soy liberal desde el fondo de mi alma, y lo he sido y lo será toda mi vida; pero por lo mismo tengo que oponer á este género de afirmaciones, otras afirmaciones. Si vosotros decís que de esa suerte puede correr tales peligros la monarquía, yo os digo que la monarquía al fin podrá subsistir y subsistirá; pero en cuanto al régimen parlamentario, que consiste, no solo en tener Cámaras abiertas donde se pronuncian discursos interminables, sino en el juego de los partidos y en el ordenado régimen de los debates, eso no podrá existir con semejante sistema de discusión. (Maestras de aprobación.)

No hay hombre de buena fé que no conozca que las instituciones parlamentarias están necesitadas, para volver á cobrar la verdadera popularidad, para volver á tener el apoyo unánime de la nación, de grandísima prudencia, de grandísima mesura, y eso, debo decirlo con franqueza, eso es lo que, con gran sentimiento mio, no observo siempre en la oposición que tengo enfrente.

Una pregunta concreta nos ha hecho el Sr. Navarro y Rodrigo, á que yo debo contestar de la propia suerte. S. M. la augusta madre de D. Alfonso XII vendrá á España tan pronto como desee venir, y vendrá muy pronto. No tiene para qué molestarse S. S. en hacer votos por un asunto que está completamente resuelto, según la voluntad de la augusta persona á quien en primer término interesa; pero estando aquí ó estando fuera de aquí, la exigua pensión que las necesidades del país obligan á que se le conceda, será siempre una misma, y nadie ha pensado dársela á S. M. la Reina doña Isabel porque haya de vivir en el extranjero. Por consiguiente, esto queda fuera del debate. Cuando tenga á bien, que lo tendrá muy pronto, volver á España, vendrá con la propia pensión; y si en cualquier tiempo juzgara oportuno residir en el extranjero, tendrá exactamente la misma.

Esta pensión, señores, es una verdadera carga de justicia para una nación hidalga, para la nación española; y juzgais como juzgais ciertos acontecimientos, tengais las ideas que tengais, yo estoy completamente seguro de que así como aplaudís en nosotros que respetemos las pensiones adquiridas, hasta por aquellos hechos mas contrarios á nuestra conciencia, respetareis á vuestra vez una pensión adquirida con 35 años de reinado, durante los

nales, despues de todo, se ha fundado la libertad española. (Muy bien, muy bien.)

Es preciso que los contribuyentes sepan, si es que no han fijado en ello la vista, que los derechos de los que han sido ministros en ciertas horas funestimas para la nacion española, que los derechos de los que han sido militares y han adquirido grados en horas nefastas para la patria, están consignados en el presupuesto sin la menor reclamacion de la minoria constitucional.

A todos esos se les están pagando las pensiones y cesantías, incluso los ministros del día 23 de abril, incluso los gobernantes que tan justamente (y no habio del señor Castejar y sus amigos) fueron arrojados un día de este recinto por el general Pavia.

¿Se quiere que entremos en una liquidacion de esta naturaleza? ¿Se quiere que examinemos qué pensiones se han ganado sirviendo realmente a la patria, y cuáles sirviendo las propias pasiones políticas? Triste y funesto exámen; pero en todo caso así seria preciso abordararlo. Mas ya que no tengais el valor de entrar en él, ya que no os atrevais a arrancar a nadie la pension concedida y de que no se haya hecho mas ó menos digno, ¿creéis que debieran escatimarse pensiones como esta, de tan distinto origen, y tan enlazadas con los deberes de hidalguia de la nacion española? Carga de justicia es la pension de S. M. la reina doña Isabel II; carga de justicia podiera ser la pension de S. M. la reina doña Maria Cristina; y a decir verdad, sin que yo censure en este momento a nadie, debo decir que hay pensiones de esas que la nacion española no hubiera debido dejar de pagar jamás, cualquiera que hubiera sido su régimen de gobierno. Ninguna nacion reniega de su historia, ninguna nacion puede dejar de reconocer los servicios pasados; y en efecto, en España se han reconocido siempre todos, menos los de la familia real.

Si yo veo con gusto la formación de agrupaciones políticas que puedan reemplazarnos, no reconozco en S. S. ni en su partido mas liberalismo del que hay en este banco. Sin haber entrado nunca en subastas de liberalismo, muy comunes en la época revolucionaria, espero a que SS. SS. me prueben con hechos que son mas sinceros partidarios que yo de régimen constitucional. No puedo aceptar el título de ser menos liberal práctico que SS. SS. Cuando estén constituidos en condiciones de entrar en el poder, y sean llamados por la corona, y estén al frente de los negocios del Estado en situaciones análogas a la presente, podré segun su conducta creer que son mas liberales: mientras no hagan mas que decirlo, eso podrá divertir a los partidarios de SS. SS.; pero carece de toda realidad presente y de toda confirmacion ante la historia. (Muy bien, muy bien. Aplausos generales.)

Como el Sr. Navarro y Rodrigo hubiese aludido en su rectificacion a la parte que tomó el Sr. Canovas en la acusacion sostenida ante el Senado hace algunos años contra el Sr. Esteban Collantes, el presidente del Consejo contestó a esto del modo siguiente:

«¿Qué hay aquí de verdad? Que sin haber yo tomado parte alguna, cierto día, contra mi voluntad, como consta a todos los diputados de aquella Camara, fui nombrado por el Congreso para sostener lo que el Congreso habia decretado, y cumplí lealmente mi mision. El Senado constituido en tribunal entendió las cosas de una manera totalmente distinta de como las habia entendido el Congreso; entendió que la acusacion que llevábamos los representantes del Congreso no era justa, y yo desde entonces bajé mi cabeza delante de aquella sententia y declaré para mí que el Senado tenia razon. Eso hace todo hombre conservador y de buena fé en cualquier cuestion contenciosa en que se acude a los tribunales de justicia. Los tribunales de justicia tienen siempre razon, y yo en laavez y no la tuvo el Congreso, que me mandaba, delante de aquel solemne é inapelable veredicto. Esta es la pura verdad de las cosas.

Si duda S. S. ha pretendido introducir algo de discordia entre los dignos individuos pertenecientes al partido moderado que se sientan en esta Camara y apoyan al gobierno, y el gobierno mismo. (El Sr. Mariscal: No lo lograron.) Pero hace mucho tiempo que el pais esta curado de espanto respecto de estas cosas; hace mucho tiempo que al pais no le sorprende siquiera ver juntos en esos bancos, y formando un partido a los sentenciados y a los sentenciadores del 22 de Junio. Cuando se ha visto a

los seis meses ó al año de aquel sangriento suceso andar juntos y formar alianzas y partidos é ir a una misma solucion política a los fusilados y a los fusiladores, no hay derecho para en este sentido aludir a nadie. (Una voz en la minoria: ¿Y los del banco azul?)

En primer lugar, los individuos que veo en este banco estaban del mismo lado que yo el 22 de Junio; y en segundo lugar, yo no he criticado esas uniones; lo que digo es que el pais tiene bastante experiencia para saber que los hombres políticos que se han combatido mutuamente con el encarnizamiento con que suelen combatir los partidos españoles, pueden reconciliarse y marchar unidos como veo que lo están SS. SS. ¿Hay aquí algun cargo? No; hay la simple expresion de un hecho que prueba que SS. SS. no están autorizados para dirigir cierto género de ataques. (Muy bien, muy bien.)»

A los que suponen, con notoria inexactitud, que no se ha introducido en la dotacion de la real familia reduccion alguna, les recuerda la *Epoca* las siguientes, que son innegables y representan una cuantiosa suma. La dotacion de S. M. el rey se reduce en seis millones de reales, comparada con la que disfrutó su augusta madre y estuvo consignada en todos los presupuestos hasta 1863; la de S. M. el rey padre en 1 millon 200,000; la de la reina Cristina en 2 millones, y la de los duques de Montpensier en 1.000,000. Se impone además un descuento a los empleados de palacio, que producirá sobre 2.000,000. Por último, el patrimonio real, cuyos productos alcanzaban antes a cubrir los gastos, cuesta hoy a la real casa mas de cuatro millones, habiéndose separado de él hace algun tiempo las fincas mas productivas, como son el valle de Alcudia, la acequia de Jarama, la Albufera, San Fernando y otras de bastante importancia. Sumadas las anteriores partidas, dan un total de 16.200,000 rs. de reduccion.

Contestando al periódico *La Mañana* dice *La Epoca* que no han sido mas que cavilidades oficiosas las de los que relacionan el viaje a Madrid del general Martinez Campos con la declaracion hecha por el Sr. Canovas en el Congreso, de que S. M. la reina Isabel estaria muy en breve en España, y suponian que el capitán general de Cataluña la esperaria para ofrecerle sus homenajes.

Ya se han firmado las órdenes concediendo autorizacion para establecer una Academia nacional de Alfonso XII, con objeto de proporcionar instruccion y carrera a los hijos de militares muertos ó inutilizados en campaña.

MARINA.

REALES ÓRDENES.

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido nombrar ayudante personal del Excmo. é Ilmo. Sr. Contra-almirante de la Armada, secretario general del ministerio de Marina D. Ramon Topete y Carballot, al teniente graduado de ejército, alférez de primer regimiento de infanteria de Marina D. Luis Calderon y Abril.

Id. id. ha tenido a bien conceder dos meses de licencia por enfermo para Sevilla, al alférez de navio D. Miguel Basabris y Aimerich.

No habiendo sido aprobados mas que seis de los jóvenes que se presentaron en las últimas oposiciones para ingresar en la Escuela Naval flotante y quedando veinte y cinco plazas por cubrir para completar el número reglamentario, ha dispuesto S. M. el Rey (Q. D. G.) se haga una nueva convocatoria para el día 18 de Julio próximo.

S. M. ha tenido a bien conceder cuatro meses de licencia para restablecer su salud en Alhama, al alférez de navio D. José Fernandez-Caro y Ruiz, debiendo empezar a hacer uso de ella a la llegada a este departamento del buque de su destino.

Id. id. se ha servido disponer que el cadáver embalsamado del Excmo. señor contra-almirante D. Miguel Lobo y Malagamba, sea inhumado en el panteon de marinos ilustres establecido en la poblacion de San Carlos de la inmediata ciu-

dad de San Fernando, sin perjuicio de la salud pública y con arreglo a las disposiciones vigentes.

Por consecuencia del fallecimiento del Sr. Ordenador de Marina de primera clase D. Francisco José Alias y Dioslado, y de la comisaria de Marina D. Pedro Suarez y Gonzalez y D. Pablo Garcia y Albert, el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer las promociones siguientes: el ordenador de primera clase, al que lo es desengañado D. José Agacino y Mabilli, reemplazando a este en el escalafon D. José Montero y Aróstegui, ordenador de Marina de segunda clase sin antigüedad, comisario de número. A este empleo, a los contadores de navio de primera clase D. Elias Vazquez y Segade, D. José Gener y Lozano y D. Ricardo Jimenez y Jimenez, reemplazando a estos los de segunda D. Mariano Morote y Garcia, don Agustin Suarez y Gomez y D. José Serrano y Mians del Borch, a quienes reemplazan los contadores de fragata D. Juan Alvarez y Fernandez Bonet que dejó de figurar en la lista de Vetardo y D. José Molinelo y Rusca y D. Juan de Dios Carner y Velazquez.

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha dignado declarar guardia-marina de primera clase con la antigüedad de 15 de Abril último, al que lo era de segunda D. Carlos Montojo y Alonso, aprobado en el exámen reglamentario.

Id. id. se ha dignado conferir el mando de la fragata *Gerona*, vacante por regreso a la península por enfermo del señor capitán de navio de primera clase D. José M. Lopez de Haro y Gofi, al capitán de navio Sr. D. Ricardo Garcia Alonso y Calvo.

Id. id. se ha servido conferir el mando de la corbeta *Villa de Bilbao*, al capitán de fragata D. Manuel Pasquin y de Juan, en relevo del de la misma clase D. Segismundo Bermejo y Merelo, que cumple en 1.º de Julio próximo el tiempo reglamentario de buque armado.

Id. id. ha venido en nombrar ayudante de la comandancia de Marina de Algeciras, al alférez de fragata graduado D. Juan Llizo y Marquez, que desempeña igual cargo en la de Canarias.

Id. id. ayudante de la comandancia de Marina de Canarias, al segundo piloto particular de la inscripcion de dicha provincia D. Miguel Gil.

CAPITANIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Se ha expedido pasaporte para el Departamento de Cartagena, con objeto de continuar en él sus servicios, al alférez de navio D. Matias de Hita y Soto-Sanchez.

Id. id. para la corte, al teniente graduado alférez de infanteria de Marina D. Luis Calderon y Abril.

Ha fallecido en Sevilla el comandante del segundo batallon del primer regimiento de infanteria de Marina don José Martinez y Lopez.

Se ha presentado en el Departamento procedente del de Cartagena, el alférez de infanteria de Marina D. Gregorio Vazquez y Alayon.

Correo de anoche.

MADRID 4.

Los ministros en el Consejo de ayer han acordado denegar la informacion ó juicio contradictorio solicitado por el general Pavia, aspirando a la gran cruz de San Fernando, con motivo de su campaña en Andalucía como general en jefe, por resultar de los informes pedidos que no se halla dentro del reglamento.

—Ayer tarde a última hora conferenció largamente en el Senado con el ministro de la Guerra el general Martinez Campos.

—No es cierto que el general Martinez Campos estuviera anoche en Aranjuez, como dice un periódico. A la una de la noche conversaba alegre y cordialmente con el presidente del Consejo. Es probable que esta noche salga para Barcelona, pues ayer no pudo salir.

—Parece que estos días han mediado telegramas entre monseñor Simeoni y monseñor Antouelli, acerca de la cuestion religiosa de España.

—En la colonia española de Roma es dominante la opinion de que esta tendrá solucion favorable y amistosa.

—Un periódico da por probable la presentacion a indulto del jefe carlista Segarra.

—Se ha dicho con referencia a telegramas de Barcelona, que la sucursal del Banco de España en aquella ciudad habia suspendido sus pagos. Es completamente falso.

—La recaudacion de la renta de adua-

nas en el mes de Mayo ha sido de 28.731.155 rs. ó sean ocho millones mas que en igual mes del año anterior. Desde el mes de enero viene dicha renta teniendo un aumento tan considerable, que asciende a 27 millones de reales.

—HABANA 18 de Mayo.—Oro español, 127 a 128 1/2 premio.—Cambios activos: Sobre los Estados Unidos, a 60 días, currency, 8 1/2 a 8 1/4 descuento; a corta vista, de 7 a 6 3/4 descuento; 60 días, oro, de 3 a 3 1/2 premio; a corta vista, 4 a 4 1/2 premio; sobre Londres, 15 1/2 a 16 premio; sobre Paris, 2 1/2 premio.—Azúcar, firme.

Constantinopla 3.—Por acuerdo tomado en Consejo de ministros, aprobado por un *iradié* imperial, se publicó el decreto confiscando la fortuna de Abdul-Aziz en beneficio del Tesoro público. Tambien se dispone la internacion de Ragdad del sultán Abdul y la sultana valida como una pension anual.

Constantinopla 3.—Se abrigan temores de que la revolucion no ha terminado aun. Espéranse nuevas demostraciones populares para obligar al gobierno a que sustituya determinados funcionarios públicos y confiscar además sus propiedades.

Viena, 3.—La situacion de los insurrectos de la Bosnia y la Herzgovina no ha variado.

El nuevo sultán de Turquía será reconocido por todas las potencias, incluso por Rusia, mediante algunas condiciones que se exigirán al nuevo gobierno turco.

Entre ellas está la obligacion por parte de la Puerta de realizar lealmente las reformas pedidas por las potencias en favor de los súbditos cristianos del sultán.

El gabinete de Constantinopla ofrece dar toda clase de garantías.

Son exageradas las noticias que han corrido de que el gobierno otomano ha formulado nuevas exigencias respecto a Servia.

Londres, 3.—Nada todavía hay decidido entre las potencias acerca del reconocimiento del nuevo sultán.

Aguárdase a conocer los primeros actos de su gobierno.

Ultimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 5 de Junio a las 5 de la tarde.

Los jefes mas importantes del partido carlista, tanto civiles como militares, solicitan el indulto.

Cambios.—Interior, 13 1/2. Exterior, 13 3/5. Paris, 5 05. Londres, 48 25. Bonos, 57 25.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 5 DE JUNIO.

3 p. consolid., 13 30 y 12 1/2.

3 p. exterior, 13 35.

Gacetas.

La Prensa está mal informada. El gobierno no ha desaprobado ninguno de los nombramientos de diputados provinciales que ha hecho, con autorizacion competente, el señor gobernador de la provincia.

Respecto a la vice-presidencia de la comision provincial, todos convienen en que debe recaer este cargo en uno de los vocales de procedencia unionista; pero todos desean tambien que los de esta misma procedencia se pongan de acuerdo para designar el que haya de ocupar dicho puesto, sin necesidad de que los otros tengan que optar entre ellos, y decidir por tanto una cuestion que no les concierne ni han provocado.

Por no haber habido ese acuerdo el señor gobernador nombró interinamente al Sr. Barca; pero el Sr. Barca ha dimittido impulsado por motivos de delicadeza y ahora se está en el caso de que la comision haga el nombramiento si se establece entre sus individuos el acuerdo deseado.

El dueño de la imprenta *La Mercantil*, don José Rodriguez y Rodriguez, acaba de pasar por el terrible trance de perder a su querida madre la Sra. D. Dolores Rodriguez y Perez, victima de una enfermedad que aunque breve obedecia a padecimientos anteriores. El entierro tuvo lugar a las diez de la mañana de ayer y el cadáver fué conducido por operarios tipógrafos. Le acompañamos en su pesar.

Se ha concedido el *Regi um caequater* a D. Pedro Romanos, cónsul de Nicaragua en Cádiz.

Ha llegado a Gibraltar, de paso para Malta, la fragata de guerra inglesa *Sultan*, al mando del duque de Edimburgo.

CASA DE GIRO

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Peninsula, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

Tambien se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escritorio calle de los Doblonos, núm. 23. Y en el Puerto de Santa Maria, casa de don Luis G. Casanova, Santo Domingo, 30. (431)

LA ESPAÑOLA.

Compañía general de Seguros Marítimos.—Esta acreditada y antigua compañía sigue efectuando toda clase de seguros marítimos con arreglo a sus módicas tarifas y condiciones muy ventajosas para el comercio.—Comisionado en Cadiz, D. José d'Asprer, Cruz de la Madera, n. 6.

¡Cuanto desagrabes accidente! ¡Cuanto congojas y penas! ¡Cuanto sufrimientos y dolores se evitarían, si en todas las casas hubieran siempre una botella agua de Azhar! Con ella evitaréis ó aliviaréis enteramente al médico las convulsiones, espasmos, bñmi os, desmayos, ataques nerviosos, acidez, eruptos hipos, máias digestiones, dolores de cabeza, desveios, dolores nerviosos etc., etc.

Nuestra agua de azhar no se altera, basta para ello ponerla en sitio fresco y no taparla con tapones de corcho. Si se rompe ó extravía la capua de pergamino con que van tapadas, cubrirla con un pedazo de papel ó lienzo y se conservarán con todas sus condiciones de fuerza y pureza de perfume.

Exigid la firma «Tena hermanos» en el sello de la capua. En el sobre «Tena hermanos» en la tiqueta, prospecto y sello que las une, pues hay falsificadores que compran nuestras botellas vacías, a fin de que el error sea más fácil.

Casa de préstamos de primera clase en Cádiz calle de la Torre, núm. 17.

El día 30 de Junio próximo se venderán en pública subasta las ropas, alhajas y demás efectos que fueron empeñados en los meses de Abril, Mayo y Junio del año próximo pasado de 1875, desde el núm. 3.482 a 6.489, ambos inclusivos, si sus dueños no los redimen ó renuevan.

Continúan haciéndose toda clase de préstamos, sin descontar nada por derechos en el acto ni despues, y las ventajosas condiciones que tan conocidas son de las muchas personas que la favorecen con su confianza, para lo cual cuenta con capital respetable.

Cádiz 31 de Mayo de 1876. (441)-1

Importante.

OPERAS COMPLETAS A 8 Y 10 Rs. Toda la música, como la que se acaba de recibir de Madrid y París, se venderá en adelante A LA MITAD DEL PRECIO marcado.

Para los alumnos de la Academia Filarmónica de Sta. Cecilia. Método de Kalkbrenner, 24 rs. Estudios de Bertini, 16 rs.

Quirell, 17, Rosario, 17. CADIZ. (410)-2

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 5 DE JUNIO DE 1876. Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor teniente coronel de la Reserva núm. 4, don Ambrosio Rodríguez de la Rúa.—Parada: los cuerpos de a guarnición.—Hospital y provisiones: Batallon de Soria, cuarto capitán.—Vigilancia por la plaza, primer distrito, segundo, tercero, y Centro; Batallon de Soria.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDÍA DE CADIZ. Hasta las dos en punto de la tarde del Jueves 9 del corriente, se reciben en el despacho de esta Alcaldia los pliegos cerrados haciendo proposición a la subasta de la limpieza pública de la ciudad por los tres años económicos próximos.

Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 5 de Junio de 1876.

José Mo estina y Molina, soldado que fué del batallon de Reserva núm. 2), se presentará en esta alcaldia para ser enterado de un asunto de su interés. Cádiz 5 de Junio de 1876.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 6 de Junio de 1876, y precios que tuvieron en el mercado. 0 ovejas de 4 Pesetas Ctos. 1 carneros de 4 100 0 toros de 4 00 2 bueyes de 4 29 1 vacas de 4 38 4 novillos de 4 35 10 uteros de 4 29 a 4 38 5 erales de 4 29 a 4 38 3 añejos de 4 44 a 4 51 2 terneras de 4 71 a 4 75 0 cerdos de 4

25 reses vacunas con peso de kilos, 3,494 0 cerdos id. id. 0 1 carneros id. id. 24 Suma total de kilos..... 3,428 Gádíveras sepultados hoy día 5. Hombres. 3 Mujeres. 1 Niños. 0 Niñas. 0 Total. 4

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 4. Plas. Cs. Oficina de la Puerta del Mar. 359.36 Id. id. de Tierra. 903.87 Id. id. de Sevilla. 0 Id. de la Aguada. 0 Total. 1.263.23

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Novert, obispo. MAÑANA.—San Pedro y comps. mrs. JUBILEO.—En la iglesia del Rosario. MAÑANA.—En la misma iglesia. Se manifiesta a las 6 y se oculta a las 7 y 20.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER. Horas. Term. Baró. Vientos. Atmosfe- rra. Ream. metro. 5 mañ. 13 30.13 SE. Clara. 12 día. 21 1/2 30.15 NO. Celages. 7 tarde. 17 30.13 O. Id.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. Sale el sol a las 4 y 41 Se pone a las 7 y 16 Sale la luna a las 7 y 14 tarde. Se pone a las 3 y 48 noche. MAREAS DE HOY. Primera alta a las 1 y 32 de la madrugada. Primera baja a las 7 y 42 de la mañana. Segunda alta a las 1 y 54 de la tarde. Segunda baja a las 8 y 2 de la noche.

Parte mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz. ENTRADOS. Día 3. Goleta inglesa Ellen, cap. G. S. Le Marquand, de Guereusey en 15 dias con carbon a D. Thomas Haynes.

Día 4. Pailebot inglés Fearles, capitán J. Roberts, de Cardiff en 13 dias con carbon a D. A. y D. L. Sicre. Vapor inglés Cádiz, cap. T. Drummond, de Londres y Malaga en 20 horas con carga general a D. Davie Mac Pherson.

Goleta inglesa Glenfeadon, cap. G. Miller, de New-Port en 11 dias con carbon a D. Manuel Marquez. Goleta inglesa Merry Hart, cap. J. Cowle, de Cardiff en 9 dias con carbon a los Sres. A. Lopez y C.ª. Balandra-vapor española Cádiz, capitán D. Francisco Sanchez, de Sevilla en 8 horas con carga general a D. Antonio Millan.

Bergantín-goleta inglés Lady of Avenit, cap. William Norau, de Falmouth en 8 dias en lastre a D. Juan D. Shaw. Bergantín-goleta inglés Luha, cap. W. Hawken, de Lisboa en 2 dias en lastre a D. A. de Zulueta. Bergantín español Ines Ferreiros, capitán A. Ferreiros, del Carril en 8 dias en lastre a la Sra. Viuda de Isorna.

Vapor español Hispalis, cap. D. J. Maguregui, de Vigo en 11 hs. con carga general a D. José de la Viesca. Vapor español Morantín, cap. D. P. Monasterio, de Sevilla en 8 hs. con carga general a D. José E. Gomez. Goleta inglesa Harry Emett, cap. J. Drew, de Cardiff en 10 dias con carbon a los Sres. A. Lopez y C.ª.

Día 5. Vapor-correo italiano Nord-América, cap. D. Vicente Bollero, de Génova en 4 dias con 336 pasajeros y carga general a D. Luis Otero. Vapor español Covadonga, cap. don M. Pola, de Vigo en 47 hs. con carga general a los Sres. Gonzalez y C.ª. Vapor español Vasco Andaluz, capitán D. Manuel Laguna, de Vigo en 52 hs. con carga general a D. José de la Viesca.

Vapor español Leonor, cap. D. Santos Muñoz, de Vigo en 54 hs. con carga general a D. R. de Sobrino. Bergantín italiano Ruggiero, cap. R. di Ruggiero, de Tarragona en 11 dias con vinos y almendras a D. Carlos H. Younger. Goleta inglesa Gaioing Star, cap. J. H. Wetherall, de Gibraltar en un día en lastre a D. Juan D. Shaw. Bergantín goleta Mercedes Ferreiros, cap. D. Juan Ferreiros, de Algeciras en un día en lastre a la Sra. Viuda de Isorna.

Bergantín goleta inglés Teresina, cap. G. Jones, de Gibraltar en 6 dias en lastre a los Sres. Remorino hermanos. Balandra española Manoloito, cap. don P. Zaragoza, de Algeciras en un día en lastre a D. Miguel G. Rincon. SALIDOS. Día 3. Vapor español Barambio, capitán D. F. Oromachea, con carga general para Vigo.

Vapor español Guadiana, cap. D. Enrique David, con carga general para Sevilla. Día 4. Vapor español Numancia, cap. D. Francisco Jaen, con carga general para Algeciras hasta Marsella. Vapor francés Ville du Havre, cap. E. Seguin, con carga general para Lisboa y el Havre.

Polacra-goleta española Adriana, capitán F. Ferro, con sal para Santander. Goleta inglesa Lizzie, cap. Sheriff, con sal para Carboneer. Y el vapor alemán Neapel. Vapor español Buenaventura, cap. D. Juan de Izpizua, con carga general para Liverpool.

Vapor español Velasco, cap. D. Ramon S. Jerez, con sal para Vigo. Día 5. Bergantín-goleta español Lola, cap. D. Salvador Moreno, con carga general para la Habana. Goleta inglesa Queen of the South, cap. Jones, con sal para Terranova. Balandra inglesa de recreo Oimara, su comandante A. Richmond, con 15 tripulantes para la mar.

Vapor-correo italiano Nord-América, cap. D. Vicente Bollero, con carga general para Montevideo y Buenos-Aires. Vapor español Leonor, cap. D. Santos Muñoz, con carga general para Sevilla. Vapor español Covadonga, cap. don M. Pola, con carga general para Malaga. Vapor español Hispalis, cap. D. J. Maguregui, con carga general para Malaga. Vapor español Vasco Andaluz, capitán D. Manuel Laguna, con carga general para Sevilla.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MATANZAS Y LA HABANA. Saldrá fijamente el día 10 del corriente la conocida fragata ADONIS, capitán Madrid. Solo admite pasajeros. Consignatarios, Balmarte, 12. (244)-2 Morales Borreros y C.ª.

PARA LA HABANA. Saldrá con toda brevedad la velera fragata J. MORALES, capitán Alvarez. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Balmarte 12. (394) Morales Borrero y C.ª.

PARA LA HABANA. Saldrá el 3 de Junio próximo el bergantín español MANUEL, su capitán don Bernardo Ponce. Solo admite pasajeros. Informarán calle de la Aduana, número 20. (363)-c Sres. hijos de J. S. Menduro.

PARA NUEVA YORK. El hermoso y velero bergantín RUGGIERO, su capitán Ruggiero, admite carga para salir a la mayor brevedad. Para mas informes acúdase a su consignatario, Aduana 16. (412)-2 D. C. Harrison Younger.

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto. Salid. de Cádiz DIA 6. 9 30 de la mañana. 10 30 de la mañana. 11 30 de idem. 12 30 de idem. 1 30 de ider. 3 de la tarde. DIA 7. 10 30 de la mañana. 11 30 de la mañana. 1 de idem. 3 de la tarde. Precios.—3 rs. en popa y 2.30 en proa.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AMERICA, su capitán D. Cici Carbouell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Sábado 17 de Junio a la una de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera núm. 24, señores D. Luciano y D. Horacio Alcon. ADVERTENCIA.—Para poder llevar las l-

lidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.

Vapores de Vinuesa y compañía.

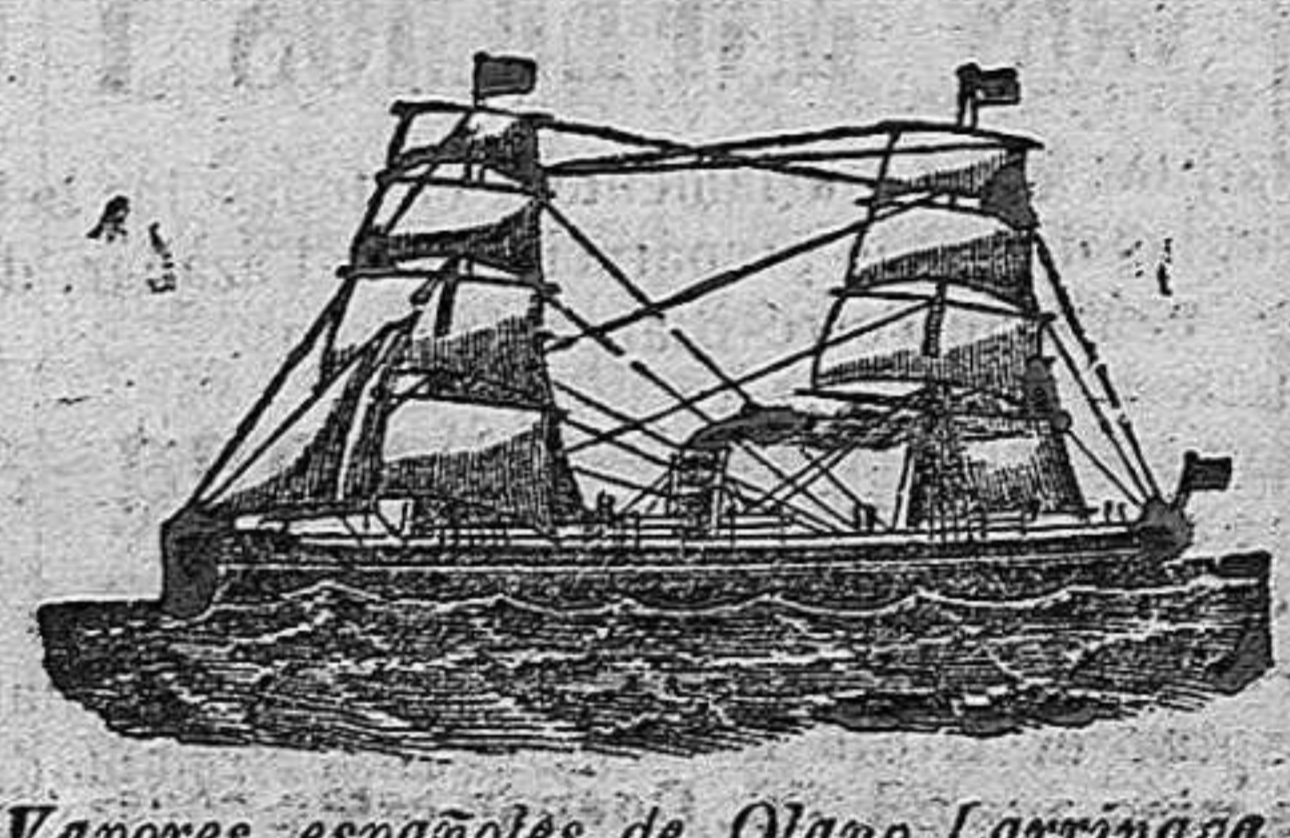
PARA ALGECIRAS. Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felni, Palamós y Marsella. El vapor español CAMAR, su capitán don Adolfo Corveto, saldrá el Domingo 11 de Junio a las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n. 24. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA VIGO. Carril, Villagarcía, Coruña, Corcubion, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao. El vapor español HIJOS DE POMBO, su capitán D. J. Echandia, saldrá para dichos puertos el 9 al 11 del corriente. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle del Baluarte, núm. 14. (438)-5 D. Federico Rudolph.

PARA VIGO. Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao. El nuevo vapor español PILES, su capitán D. Eustaquio Ibarra, saldrá el Viernes 9 de Junio a las dos de la tarde. Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los Sres. Gonzalez y C.ª (457)

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS. Malaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella. El vapor español VARGAS, su capitán don José Escudero, saldrá el Viernes 9 de Junio a las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24. Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.



Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp. PARA MANILA. (VIA SURZ.) El magnifico vapor español LEON, saldrá de Cádiz el día 18 de Junio y el 23 de Barcelona. Admite carga y pasajeros. Para mas informes acúdase a su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar. (439)-2 D. Manuel A. de Amategui.

PARA LIVERPOOL. El vapor español MIGUEL SAENZ, saldrá del 10 al 12 del corriente. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de Murguía, n. 35. (445)-3s D. José Estéban Gomez.

PARA OPORTO, GOTEMBURGO, Copenhague y Estocolmo. El vapor sueco HELIOS, capitán C. Eneroth, saldrá de este puerto hacia el 12 de Junio. Admite carga. Lo despachan, plaza de Mina, 9. (349)-2 D. César Lovental y comp.ª

PARA AMSTERDAM. El vapor holandés JASON, saldrá hacia el 12 de Junio. Admitirá carga para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, San Petersburgo y Moscon, como tambien para Odessa y Charkow Nicolajero. Consignatarios, plaza de Mina, num. 9. (443)-6 D. César Lovental y C.ª

PARA VIGO. Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao. El vapor español VICTORIA, su capitán don Pedro Orbu, saldrá del 5 al 6 de Junio a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15. (434)-2 D. Ricardo de Sobrino.

PARA TARIFA, Algeciras y Gibraltar. El vapor español de primera marcha ALBIRANO, construido expresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Jueves 8 de Junio a las 6 y media de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24. Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

CAFÉS Y TÉS SUPERIORES



DE LA
COMPAÑÍA COLONIAL.



Antigua es la nomenclatura de estos cafés y tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacen falta en esta capital.

Estos cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en los gastos, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó a España la Compañía en el año 1854, introduciendo a la vez los adelantos modernos en la fabricación del chocolate, elevándola así a la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la dirección de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los cafés y tés de la Compañía Colonial, se les invita a que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace ya veinte años. Hasta ahora, los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado más eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de café que se encuentran siempre recién tostadas a la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.

Los tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 12 rs. hasta 72.

Los establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cafeteras y teteras para conservar ó preparar el té y el café.

Depósito general y oficinas en Madrid, calle Mayor, 48 y 20.

CONSEJO GRATIS

LOS ENFERMOS Y CONVALECIENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (Sevilla).

Agua-azahar.

El uso constante y diario del Agua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, labios acalenturados, acidez de estómago y aliento fétido, flatos e indigestión, pesadez en los ojos, poststración, exceso de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.

Comprar la legítima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma, TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PARA EL TOCADOR.—El azahar en vinagres, colonias, extractos, polvos, jabones, etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el más duradero.

PARA EL BAÑO.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antinervioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

Un millón de depósitos

en los principales comercios de Europa y América

Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

ESTABLECIMIENTO TERMAL

VICHY

CHATELAIN, departament de l'Allier

Propiedad del ESTADO FRANCÉS

Administración: PARIS, 22, boulevard Montmartre.

TEMPORADA DE BAÑOS

En el establecimiento de Vichy, uno de los más confortables de Europa, se encuentran baños y chorros de toda especie para el tratamiento de las enfermedades del estómago, del hígado, de la vejiga, mal de piedra, diabetes, gota, cálculos urinarios, etc.

Todos los días desde el 15 de Mayo al 15 de Setiembre. Teatro y conciertos en el Casino.—Música en el parque.—Salones de lectura.—Salón reservado para las señoras.—Salones de juego, de conversación y de fumar.—Todos los caminos de hierro conducen a Vichy.

Venden los productos de Vichy: Madrid, Por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31. En Cádiz, D. J. M. Manuel DE ANDUAGA, y D.

ANUNCIOS.

En el almacén de maderas

de la calle de Comedias núm. 3, esquina á la del Torno de Candelaria se ha recibido caoba de la Habana que se vende en tozas y en tablones desde 14 pesos el codo cúbico español.

Hay trozos de rama, apropiados para aserrar-se en chapas y también Majagua de Habana y otras clases de maderas arregladas de precios.

(320)

Paredes y Gonzalez. Sastrería.

Calle Duque de Tetuan, antes Ancha esquina á la de San José.—Cádiz.

En este establecimiento se ha recibido un abundante y variado surtido de géneros de novedad, de las principales fábricas nacionales y extranjeras, por lo que podrán quedar complacidos los favorecedores del mismo en todos los tipos de precios de las prendas.—Se ha recibido también un considerable número de elegantes trajes para niños, hechos en París, y que pueden darse desde el ínfimo precio de 80 reales en adelante.

(377)-7s

Rosa.

JUVENTUD. HIGIENE. BELLEZA.

EL PATTI,

FLOR DE ARROZ ESPECIAL.

Las propiedades bienhechoras de este notable producto le han dado una reputación inmensa. Suaviza, refresca y embellece la tez, y a conserva en su estado natural de frescura hasta una edad muy avanzada. Como no contiene ningún mineral, no ensucya la piel al contacto de una a haja cua quiera, como ocurre en las preparadas con minerales.

5 pesetas caja con boria; 4 sin ella.
Depósitos.—Bocanegra, Ancha.—Damis, Ancha.—A. Alvarez, Colmeia.—J. Rey, Ancha y Rosario.—Jerez, A. de Dez, Larga 27; y en las principa es perfumerías de España y Portugal.—Para pedidos al por mayor dirigirse á su inventor, Sr. LLOFRIO, perfumista.—Sevilla.

Ilang Ilang.

Opopanax.

Violeta.

Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»

LINEA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.

nt! Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

| | | |
|-------------|-----------|--------------|
| Alcadia. | Despatch. | Roma. |
| Alexandria. | Dorian. | Scandinavia. |
| Anglia. | Europa. | Scolia. |
| Assyria. | Elysia. | Sidneyan. |
| Australia. | Ethiopia. | Trinacri. |
| Bolivia. | India. | Tyrian. |
| Critannia. | Ismailia. | Trojan. |
| Caledonia. | Iowa. | Utop. |
| California. | Italia. | Valetta. |
| Castalia. | Napote. | Venezia. |
| Columbia. | Olympia. | Victoria. |

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para América.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—I. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Miteski, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C., Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16, 363 C. Harrison Younger.

Se alquila

un piso de casa amueblado y en buen sitio. Darán razón en la redacción de este periódico.

(420)

Sellos.

Se compran sellos de franqueo de España de los años de 1830 á 56, y del correo oficial de 61 y 35.

También se compran de Cuba, Fernando Poo y Ríipinas, de todos precios y emisiones.

Venta y cambio de sellos de todos países. Librería Universal de MORILLAS, S. Francisco, núm. 36.

Se alquila

un piso de casa amueblado en buen sitio para la estación de Verano sumamente arreglado de precio. Darán razón calle del Veedor, núm. 8, último piso.

(440)-2s

Almoneda.

Se hace durante cinco días, de dos á cinco de la tarde, de todos los muebles de un estrado de elegante construcción y enteramente nuevo, como de algún otro mueble en las mismas condiciones. No se admiten revendedores. En la administración de este periódico informarán.

(452)-3

En la calle de Sacramento, núm. 58, se han recibido una partida de JAMONES de las montañas de Galicia de superior calidad á 8 rs. libra.

Huevos muy frescos á 24 rs. 100.

(453)-2

Julio Verne.

Acaba de publicarse la importantísima obra de este autor EL PAIS DE LAS PIELS, ilustrada con numerosos grabados.

Un cuaderno, 6 rs.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

HIELO.

Desde el Miércoles 24 de Mayo se despacha al por menor en la Cervecería de Fernandez y Rodriguez.

Callejon del Tinte, frente al jardín.

CHOCOLATES

COMPAÑIA ESPAÑOLA CUNILLY Y COMPAÑIA

MADRID.

GRAN FABRICA AL VAPOR.

Paseo de Areneros, 8, barrio de Pozas.

Los acreditados CHOCOLATES de esta antigua fábrica, premiados en varias exposiciones por sus esquisitas clases y perfecta elaboración, se espandan por mayor y menor en

CADIZ.

Casa de los Sres. Olivella y Garreta, Calle de San Francisco, núm. 33.

A los establecimientos de esta capital, así como también á los espendedores de la provincia, se hace un descuento convencional. Pedir prospectos.

NOTA.—Para la exportación de dichos chocolates á Ultramar y extranjero, se espandan en latas de cabida de 12 libras, con cuyo embase se conservan largo tiempo en el mejor estado.

Dirigirse á Olivella y Garreta, calle de San Francisco, 33, Cádiz. (350)

HYDROCLYSE

NOEVA JERINGA para lavativas e inyecciones, funcionando con una sola mano. Jamás necesita composura alguna y su precio módico desahoga toda necesidad.—Exigir en cada instrumento la marca A. PATTI, 7, r. de Joly, París. En Cádiz, D. José Garcia Ruano.

Enfermedad Secreta. CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, ampelmas, vicios de la sangre, debilidad. BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. Depósito en todas las farmacias y instrucción gratis. París, rue Montorgueil, 19.

Cádiz, en las principales farmacias.

Aviso importante

á los señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor de la Universidad de una Universidad extranjera.—Dirigirse en carta certificada á Medicus, 33, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra).

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arbolea.